

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## NOTAS DE DESGLOSE

### 1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### ACTIVO

- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

#### Efectivo.

El saldo representa el importe del efectivo disponible para solventar gastos menores de la Dirección General, Direcciones de Área, Coordinaciones, Delegaciones Regionales y Subdirecciones, los cuales son reembolsados con la presentación de los comprobantes correspondientes.

#### Bancos y Tesorería

El saldo representa la disponibilidad de recursos en cuentas bancarias, en ellas se registra principalmente la operación y manejo de los recursos autorizados para gasto corriente, subsidios y programas de acciones para el desarrollo (PAD).

El saldo de 3 millones 828.4 miles de pesos, se integra con las siguientes cuentas:

BANCO	CUENTA	CONCEPTO	SAI DO AI	SAI DO AI
			31/12/2021	31/12/2020
			(Miles de pesos)	(Miles de pesos)
	474	TRANSFERENCIA ESTATAL		0.9
	598	CONAVI BENEFICIARIOS		3.7
BANCOMER	511	CHEQUERA	1,302.7	1,091.2
	922	BBV BANCOMER		15.0
	634	BBV BANCOMER	15.5	15.1
	433	TRANSFERENCIA INTERNAS	22.2	18.5
	345	INGRESOS PROPIOS	1,057.0	825.3
	231	APORTACIÓN MUNICIPAL CONVENIOS	43.6	43.6
BANORTE	774	SUBSIDIO ESTATAL IFREM INSUS	1,067.6	
	506	119909 FAMILIAS FUERTES VIVIENDA RURAL	0.3	
	354	119910 FAMILIAS FUERTES VIVIENDA INDIGENA DIGNA	1.4	
	516	119911 FAMILIAS FUERTES MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	0.4	
BANAMEX	392	INGRESOS PROPIOS	316.3	290.2
BANCO AZTECA	577	CAPITULO 6000		45,717.4
	699	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA FAMILIAS FUERTES 2019	1.4	
TOTAL			3,828.4	48,020.9

- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

Inversiones Financieras Corto Plazo

La integración de su saldo representa las inversiones realizadas en los bancos BBVA Bancomer, S.A., Grupo Financiero Banorte S.A.B de C.V., Banco Azteca S.A

El saldo se integra por las siguientes cuentas:

BANCO	CUENTA	CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2021 (Miles de pesos)	SALDO AL 31/12/2020 (Miles de pesos)
<b>BANORTE</b>	810	INVERSIÓN	982.9	1,219.6
	774	INVERSIÓN		13,670.7
	506	INVERSIÓN	8,728.9	
	354	INVERSIÓN	8,613.2	
	516	INVERSIÓN	17,808.2	
<b>BBVA BANCOMER</b>	810	INVERSIÓN	2,443.2	2,414.7
	645	INVERSIÓN	9,758.7	6,853.6
	970	INVERSIÓN	37,460.9	30,272.9
	270	INVERSIÓN	4,603.7	4,618.3
	527	INVERSIÓN	379.2	373.4
	946	INVERSIÓN		18.1
	65	INVERSIÓN		661.8
	372	INVERSIÓN		2,397.3
	621	INVERSIÓN		19.7
	828	INVERSIÓN		1,056.2
	248	INVERSIÓN	1,630.7	2,005.7
<b>BANCO AZTECA</b>	205	INVERSIÓN		13,747.9
	213	INVERSIÓN		14,804.5
	221	INVERSIÓN		34,308.4
	577	INVERSIÓN	1,863.7	531.6
<b>TOTAL</b>			<b>94,273.3</b>	<b>128,974.4</b>

Inversiones Financieras de Corto Plazo. - Esta cuenta refleja el importe que al cierre del mes se tiene en inversiones Financieras por 94 millones 273.3 miles de pesos.

#### Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (Cartera)

Su saldo representa la cartera por cobrar por la contratación a plazos, por venta de lotes y prestación de servicios, su disponibilidad se encuentra a 36 meses.

Se tiene un importe de 10 millones 556.2 mil pesos que las Cuentas por Cobrar (Cartera) adeuda al Organismo

CUENTA	Cédula de Antigüedad de Saldos(miles de pesos)				Saldo Total 2021	Saldo Total 2020
	Menos de 30 días	Menos de 60 días	Menos de 90 días	Más de 90 días		
VIVIENDA TERMINADA						
REGIÓN IV CUAUTITLÁN IZCALLI						
VIVIENDA PROGRESIVA	351.4			1,635.5	1,986.9	2,059.9
REGIÓN I ATLACOMULCO						
REGIÓN III ECATEPEC				279.7	279.7	279.7
REGIÓN IV CUAUTITLÁN IZCALLI				1,306.6	1,306.6	1,339.6
REGIÓN VI TOLUCA				49.2	49.2	49.2
REGIÓN IX NEZAHUALCÓYOTL	351.4				351.4	391.4
VIVIENDA DE ARRENDAMIENTO EN VENTA						
REGIÓN I ATLACOMULCO						
REGIÓN III ECATEPEC						
REGIÓN V NAUCALPAN						
REGIÓN VI TOLUCA						
REGIÓN IX NEZAHUALCÓYOTL						
VIVIENDA DE ARRENDAMIENTO EN RENTA						
REGIÓN I ATLACOMULCO						
REGIÓN IX NEZAHUALCÓYOTL						
FONDO DE SUELDO						
REGIÓN VI TOLUCA						
REGULARIZACIÓN DE SUELO	1,675.8			1,590.1	3,266.0	3,340.2
REGIÓN III ECATEPEC	1,675.8				1,675.8	1,749.8
REGIÓN IV CUAUTITLÁN IZCALLI				105.3	105.3	105.6
REGIÓN V NAUCALPAN				45.2	45.2	45.2
REGIÓN IX NEZAHUALCÓYOTL				1,439.6	1,439.6	1,439.6
RESERVA TERRITORIAL						
REGIÓN III ECATEPEC						
REGIÓN V NAUCALPAN						
REGIÓN IX NEZAHUALCÓYOTL						
VENTAS	1,756.9	1,586.8		942.8	4,286.5	4,731.4
REGIÓN I ATLACOMULCO	412.4				412.4	605.5
REGIÓN IV CUAUTITLÁN IZCALLI	1,344.5				1,344.5	1,566.7
REGIÓN VI TOLUCA		1,586.8			1,586.8	1,616.4
REGIÓN IX NEZAHUALCOYOTL				942.8	942.8	942.8
CARTERA RESTRUCTURADA	649.8		51.1	292.9	993.8	1,030.5
REGIÓN I ATLACOMULCO			51.1		51.1	44.8
REGIÓN IV CUAUTITLÁN IZCALLI	639.7				639.7	657.7
REGIÓN VI TOLUCA	10.1				10.1	35.1
REGIÓN IX NEZAHUALCOYOTL				292.9	292.9	292.9
CONVENIOS DE MUTUO ASOCIACIONES CIVILES	23.0				23.0	51.5
REGIÓN III ECATEPEC	23.0				23.0	51.5
TOTALES	4,457.0			4,461.3	10,556.2	11,213.5

#### Deudores Diversos

Al cierre del ejercicio se tiene un saldo por 12 mil pesos por varios conceptos.

#### Estimación de cuentas incobrables

Su saldo representa los adeudos de difícil recuperación, la mayor parte de su saldo corresponde a grupos sociales.



CONCEPTO/ NOMBRE	IMPORTE
VIVIENDA EN ARRENDAMIENTO EN VENTA	4.5
REGULARIZACION DE SUELO	2,349.1
TOTAL	2,353.6

- BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

NO APLICA.

- INVERSIONES FINANCIERAS

NO APLICA.

- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

#### Terrenos

El saldo de esta cuenta representa el importe del Inventario para Venta (Terrenos y vivienda para venta y/o renta) que se encuentra Comprometido, Invadida, restringida, preservación ecológica, libre para venta, libre para lotificar, comercial-industrial y estimación para reserva territorial invadida).

#### Bienes Muebles

El saldo de esta cuenta representa el importe de los bienes muebles como: Vehículos, equipo de oficina, equipo de cómputo, propiedad de este Instituto.

#### Bienes Inmuebles

El saldo de esta cuenta representa el importe de los terrenos y edificios propiedad de este Instituto.

#### Depreciación Acumulada de Bienes Muebles.

Representa el importe de la depreciación acumulada de los bienes muebles como: Vehículos, equipo de oficina, equipo de cómputo, propiedad de este Instituto.

#### Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles.

Representa el importe de la depreciación acumulada de los terrenos y edificios propiedad de este Instituto. La depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante el periodo, su fin es de índole informativa.

El registro contable de la depreciación tiene como objeto reconocer la pérdida de valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente al de su adquisición. Los porcentajes de la depreciación son los vigentes en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Se tiene un importe de 30 millones 285.8 miles de depreciación acumulada al 31 de diciembre del ejercicio 2021.

Inversión	Tasa Anual de Depreciación %
Inmuebles	2
Herramientas	10
Equipo de Transporte	10
Mobiliario y Equipo de Oficina	3
Equipo de Cómputo	20
Instrumentos y Aparatos de Precisión	10
Equipo de Telecomunicaciones	10
Equipo de Foto, Cine y Grabación	10

CONCEPTO	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO AL	VALOR ACTUALIZADO AL
			31/12/2021	31/12/2020
TERRENOS	137,389.4	747,227.4	884,616.8	884,558.7
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	1,070.4	185.8	1,256.2	1,256.2
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	14,096.4	8,442.7	22,539.1	21,807.0
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	8,635.8	2,314.1	10,949.9	10,949.9
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	495.0		495.0	495.0
SUB-TOTAL	161,687.0	758,170.0	919,857.0	919,066.8
<b>DEPRECIACIÓN</b>				
BIENES INMUEBLES	545.9	80.5	626.4	605.0
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	9,970.3	8,442.8	18,413.1	17,762.1
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	8,932.3	2,314.0	11,246.3	10,851.5
SUB-TOTAL	17,559.5	10,837.4	30,285.8	29,218.6
VALOR NETO	85,284.3	802,359.4	889,571.2	889,848.2

Los terrenos con los que cuenta el organismo fueron transferidos por los extintos Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS) y Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México (CRESEM), en el 2004, conforme a dictámenes de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Dirección de Operación Inmobiliaria, Subdirección de Control del Patrimonio Inmobiliario.

Los terrenos con que cuenta el Organismo se clasifican como sigue:

Clasificación	Cantidad	Valor Histórico	Revaluación	Total	Superficie
Libre para Venta	16	1,864.8	8,524.1	10,388.9	105,408.62
Libre para Lotificar	2	6,676.6	4,775.5	11,452.1	152,766.34
Comprometido	17	8,706.3	252,205.0	260,911.3	3,806,197.14
Recuperación Jurídica de Bienes Inmuebles	0				0
Comercial Industrial	6	6,307.3	7,203.9	13,511.2	80,650.64
Restricción	34	46,057.8	59,587.4	105,645.2	647,293.34
Preservación Ecológica	10	12,749.7	469,952.0	482,701.7	8,589,408.64
Invasión	38	25,801.4	148,462.7	174,264.1	4146999.9
Subtotal	122	108,163.9	950,710.6	1,058,874.5	17,528,724.6
Estimación para Reserva Territorial Invasión	38	-25,801.4	-148,456.2	-174,257.6	-4146999.9
Neto	160	82,362.5	802,254.4	884,616.9	13,381,724.72
	=====	=====	=====	=====	=====

El significado de cada una de las clasificaciones es el que sigue:

Clasificación	Descripción
Libre para Venta Libre para Lotificar Comercial Industrial	Los Inmuebles señalados en estos incisos, se encuentran disponibles que se pueden destinar a los fines sociales del instituto o en su caso para su enajenación
Comprometido	Lotes vendidos en espera de contrato
Recuperación Jurídica de Bienes Inmuebles	Inmuebles que se encuentran en demanda o denuncia ante el juzgado correspondiente.
Restricción	Inmuebles que presentan acreditación de propiedad, pero que no se han perfeccionado mediante Escritura Pública
Preservación Ecológica	Áreas Naturales protegidas que pueden ser parques estatales, reservas ecológicas o áreas de preservación ecológica
Invasión	Inmuebles que presentan asentamientos humanos



PASIVO

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO: El saldo en este rubro por 96 millones 550.6 miles de pesos, se integra de las siguientes cuentas:

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo representa las obligaciones contraídas con proveedores y prestadores de servicios por concepto del suministro de bienes y servicios, a un periodo menor de un año, las obligaciones contraídas se liquidan normalmente en un periodo de hasta 45 días y está integrado como sigue:

El saldo en este rubro por 78 millones 528.5 mil de pesos, se integra de las siguientes cuentas:

CONCEPTO/ NOMBRE	Menos de 30 días	Menos de 60 días	Menos de 90 días	Más de 90 días	IMPORTE
<b>PROVEEDORES</b>					<b>387.3</b>
CARMEN RAMOS FLORES			0.0		0.0
CONSERVACION ESPECIALIZADA DE EDIFICIOS, S.A DE C.V			0.0		0.0
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS	53.8				53.8
COMERCIALIZADORA JANIKA, S.A. DE .C.V	231.7				231.7
MAKE PIXEL SA DE CV	101.8				101.8
					<b>78,141.2</b>
<b>PRESTADORES DE SERVICIOS</b>					
HECTOR JOEL HUITRON BRAVO			1.9		1.9
TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.			16.1		16.1
GRUPO IMPULSOR PAJEME, S.A. DE C.V.			0.0		0.0
RED RECOLECTOR, S.A. DE C.V.	4.5				4.5
HORACIO ALFREDO ROJAS CERVANTES			0.2		0.2
ZITUM DESARROLLADORES, S.A. DE C.V.			0.3		0.3
SUMINISTROS COMERCIALES CHITE, S.A.P.I.			0.2		0.2
FERNANDO RUARO BALTAZAR	40.5				40.5
MAURICIO DANIEL RIOS ORTEGA		88.2			88.2
JUAN MANUEL SALGADO FLORES		6.6			6.6
J. EDUARDO YAÑEZ MONTAÑO		13.9			13.9
JOSAFAT ZARAGOZA ORTEGA		19.7			19.7
LEONARDO CRUZ CASTILLO		6.9			6.9
RODRIGO QUINTANA ROSSANO	35.7				35.7
SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V.	12.5				12.5
OMNI PRINTER S.A. DE C.V.	163.5				163.5
COMUNICADORA DE TRANSPORTES HORIZONTE, S.A. DE C.V.	203.7				203.7
EMPRESARIOS DEL CONDOMINIO INDUSTRIAL CUAMATLA, A.C.	6.2				6.2
TEXCORENT, S.A. DE C.V.	15.2				15.2
PROMOTORA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA, S.A.	3.1				3.1
IRKON HOLDINGS,S.A. DE C.V.	73,088.5				73,088.5
AT&T COMUNICACIONES DIGITALES, S. DE R.L. DE C.V.	1.2				1.2
JUANITA VICTORIA MUCIO GARCIA	8.3				8.3
CUERPO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, BANCARIA Y COMERCIAL DEL VALLE	365.8				365.8
INTEGRA ARRENDÁ S.A DE C.V., SOFOM ENR	923.0				923.0
ALUXEN LUMINI, S.A. DE C.V.	391.2				391.2
ECE S.A. DE C.V.	0.0				0.0
JESUS EMMANUEL GARAY URIBE	591.6				591.6
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	4.3				4.3
ATM PURITY, S.A. DE C.V.	199.9				199.9
INGENIERIA INFORMATICA MOVIL, S.A. DE C.V.	134.7				134.7
RODRÍGUEZ VAZQUEZ AUDITORES CONSULTORES, S.C.	99.8				99.8
DEVIR CONSTRUCCIONES ,DESARROLLO DE LA VIVIENDA RURAL SA DE CV	1,694.0				1,694.0
<b>TOTAL</b>	<b>78,374.5</b>	<b>135.3</b>	<b>18.7</b>	<b>0.0</b>	<b>78,528.5</b>

## Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo representa principalmente el importe de las retenciones realizadas a los servidores públicos por conceptos de impuestos sobre sueldos y salarios 10% Sobre Arrendamientos y honorarios; Cuotas y aportaciones de ISSEMyM, entre otros y se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO/ NOMBRE	VENCIMIENTO	SALDO
IMPUESTOS	17 DE CADA MES	1,981.4
SEGUROS	5 DIAS	0.5
VARIOS		2.4
PENSIONES		10.3
TOTAL		1,994.6

### Acreeedores Diversos

Fraccionadores:

Cédula de Antigüedad de Saldo<sup>1</sup>

CONCEPTO/ NOMBRE	Menos de 30 días	Menos de 60 días	Menos de 90 días	Más de 90 días	IMPORTE
ACREEDORES DIVERSOS					438.5
FRACCIONADORES				240.3	240.3
REGION III ECATEPEC				198.2	198.2
REGION IX NEZAHUALCOYOTL				438.5	438.5
TOTAL					438.5

### Cuentas por pagar Órganos de Gobierno

CONCEPTO/ NOMBRE	Menos de 30 días	Menos de 60 días	Menos de 90 días	Más de 90 días	IMPORTE
ORGANOS DE GOBIERNO					2,603.7
ISSEMYM	2,603.7				0.0
INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.				31.4	31.4
CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL ED				0.9	0.9
SUELDOS POR PAGAR					
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO					739.2
3% SOBRE EROGACIONES	739.2				1,283.8
ESTIMULOS Y RECOMPENSAS	1,283.8				
TOTAL	4,626.7	0.0	0.0	32.3	4,659.0



Otras Cuentas por Pagar.

CONCEPTO/ NOMBRE	Menos de 30 días	Menos de 60 días	Menos de 90 días	Más de 90 días	IMPORTE
OTROS					
VARIOS					2,259.7
UNION POPULAR INDEPENDIENTE (UNION POPULAR DE COLONOS Y COMERCIANTES				1,466.0	1,466.0
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO.				269.7	269.7
GRUPO NACIONAL PROVINCIL S.A.				10.5	10.5
JUAN MANUEL JIMÉNEZ BERNAL				3.2	3.2
CANCELACION DE HIPOTECAS EJERCICIO 2018				417.1	417.1
RUBEN ROJAS OVIEDO				93.2	93.2
SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR PROGRAMAS PAD	0.5				0.5
<b>TOTAL</b>	<b>0.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>		<b>2,260.2</b>

CONCEPTO/ NOMBRE	Menos de 30 días	Menos de 60 días	Menos de 90 días	Más de 90 días	IMPORTE
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL					1,697.0
FUNCIONARIOS O EMPLEADOS				0.1	0.1
ADRIANA EMIR MARTINEZ PEÑA				1.8	1.8
ALDO HIRAM LINARES CERVANTES				54.6	54.6
ALEJANDRA BARAJAS REYES				0.5	0.5
ALFREDO CARMONA ARENAS				2.8	2.8
ANGELICA VERGARA BERNAL				15.3	15.3
ARTURO BRUNO JUAREZ LEON			0.6		0.6
CARLOS JOSE MILLAN ARRATIA		3.6			3.6
CONCEPCION RODRIGUEZ LOPEZ				2.0	2.0
DANIEL ANTONIO LÁZARO QUEZADA				62.6	62.6
EDUARDO MIGUEL VITE FLORES			0.1		0.1
ELVIA GOMEZ ARIZMENDI			11.6		11.6
ELVIRA RODRIGUEZ VARGAS				2.3	2.3
FRANCISCO JAVIER BECERRIL MONDRAGON			19.5		19.5
FRANCISCO JAVIER ROJAS NIEVES				1,200.0	1,200.0
FRANCISCO JAVIER SANDOVAL DELGADILLO			1.9		1.9
HUMBERTO RODRIGUEZ MORONES			0.3		0.3
ILIANA DIAZ BARRIGA MARIN				1.6	1.6
JONATHAN OMAR HERNANDEZ MARTINEZ			1.1		1.1
JOSE LUIS GOMEZ TAMAYO		0.1			0.1
JOSE RAMON JARQUIN RODRIGUEZ			36.8		36.8
JOSUE RICARDO CRUZ VERA				1.5	1.5
JUAN CARLOS BARRERA PADILLA			1.7		1.7
JUAN MANUEL PEREZ BALBUENA		0.3			0.3
KARLA NALLELY SUAREZ CHAVEZ		7.3			7.3
LETICIA MARIANA GOMEZ ORDAZ				1.8	1.8
LUIS EDUARDO CHAN RODRIGUEZ				1.8	1.8
MANUEL ALEJANDRO ALBARRAN				11.5	11.5
MARCO ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ				1.2	1.2
MARIA TERESA ZARATE RAMIREZ			10.0		10.0
MAURICIO SALOMON ANDONIE					0.0
NORA ELISA ABUNDEZ URIZA			4.6		4.6
ORLANDO GUTIERREZ VILLAVICENCIO				1.2	1.2
OSCAR NOEL PEREZ MAYEN				0.9	0.9
RICARDO ABEL ENRIQUES REDING				2.9	2.9
URIEL JOVANNY FLORES GARCIA			4.1		4.1
VERONICA MACIAS TAMEZ			19.5		19.5
VICTOR MANUEL ISLAS ORTEGA				0.9	0.9
VIOLETTA TREJO DE LA PAZ				2.8	2.8
ZURISADAI MARTINEZ NAVA		4.7			4.7
ALEJANDRA GOMEZ RAMOS		0.6			0.6
ANDREA ARREOLA VELAZQUEZ		0.4			0.4
ANGEL ROA GOMEZ		6.1			6.1
BRAYAN SANCHEZ ALVIRDE		34.0			34.0
BRENDA IVONNE NAVARRO FRANCO		4.7			4.7
CARLOS FAVIAN BRACAMONTES SANTILLAN		0.5			0.5
CARLOS MANUEL ZENDEJAS IBARRA		0.5			0.5
DULCE MARIA LOPEZ PINEDA		3.7			3.7
ELIZABETH REYES BENTEZ		0.4			0.4
IRMA PEREZ AGUILAR		5.4			5.4
JESÚS DELGADO ARAUJO		2.7			2.7
JOSÉ CONCEPCIÓN DELGADO DÁVILA		0.6			0.6
JOSE ELOY JARILLO ISLAS		0.4			0.4
JUANA GIL CORDERO		0.5			0.5
KATY NAVELI LOPEZ SANCHEZ		4.5			4.5
LESJIE RUFINO BOLAÑOS		3.7			3.7
LUIS FERNANDO SANCHEZ VELAZCO		4.3			4.3
MARIA GUADALUPE CERVANTES MAYO		0.4			0.4
MARITHA BERNAL CAMACHO		1.5			1.5
MONTZERRAT CONTRERAS CAMACHO		6.0			6.0
NADYA MOLINA TORRES		4.1			4.1
OSCAR ALEJANDRO PEREZ BARRERA		4.1			4.1
OWEN BENJAMIN NAVA ALVAREZ		65.5			65.5
RAUL ALBERTO MARTINEZ MORALES		12.5			12.5
RAÚL ALBERTO MARTÍNEZ MORALES		12.5			12.5
REBECA MORALES MADRID		0.5			0.5
REBECA RUIZ BARRON		0.7			0.7
REBECA VARGAS INIESTA		0.4			0.4
REYMUNDO LOPEZ GONZALEZ		18.2			18.2
SUELDOS PENDIENTES DE APLICAR		0.7			0.7
VICTOR ORDÓNEZ ROSAS					
TOTAL	204.8	11.3	110.8	1,370.1	1,697.0

CONCEPTO/ NOMBRE	Menos de 30 días	Menos de 60 días	Menos de 90 días	Más de 90 días	IMPORTE
<b>PROGRAMAS</b>					
DEVENGO VIVIENDA RURAL 119909	1,918.90				1,918.90
DEVENGO VIVIENDA INDIGENA DIGNA 119910	1,740.10				1,740.10
DEVENGO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 119911	3,313.80				3,313.80
<b>TOTAL:</b>					<b>6,972.8</b>

### Cobros Anticipados

CONCEPTO/NOMBRE	IMPORTE
ECATEPEC	30.2
CUAUTITLAN	8.9
NEZAHUALCOYOTL	351.1
OFICINAS CENTRALES	211.8
<b>TOTAL</b>	<b>602.0</b>

## 2. ESTADO DE ACTIVIDADES

### Ingresos de Gestión

El saldo corresponde al Presupuesto de Ingresos Autorizados para el ejercicio 2021 y se integra principalmente de Transferencias Estatales para la operación del Organismo y para la ejecución de los Programas de Acciones para el Desarrollo, así como transferencias por ventas de bienes o servicios, entre otros.

**Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados.** - Se tuvieron ingresos por 1 millón 698.9 miles de pesos. Recursos recaudados por las Delegaciones y Oficina Central.

**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** - Se tuvieron ingresos por subsidios por 372 millones 018.0 miles de pesos.

**Productos Financieros.** - En este rubro se tuvieron ingresos por 4 millones 110.1 miles de pesos por la inversión de recursos en instituciones bancarias.

**Otros Ingresos y Beneficios.** - En este rubro se tuvo un ingreso por 589.3 miles de pesos, derivado de una devolución por gastos improcedentes y venta de bases entre otros.

### Gastos y Otras Pérdidas.

**Gastos de Funcionamiento:** Para la operación de este Organismo, se erogaron 251 millones 610.8 miles de pesos por Servicios Personales, 5 millones 403.9 miles pesos por Materiales y Suministros y 32 millones 050.3 miles de pesos por concepto de Servicios Generales.

**Bienes muebles inmuebles e intangibles.**- En este rubro, se tienen erogaciones por 796.2 mil pesos

**Inversiones Públicas no Capitalizables.**- En este rubro, se tienen erogaciones por 109 millones 969.9 miles pesos, correspondientes principalmente a servicios de piso firme y compra de materiales.

**Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.**- El importe por 1 millón 079.0 miles de pesos corresponde a la depreciación de bienes muebles por la aplicación de los porcentajes establecidos en el Manual Único de



Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

### 3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El Patrimonio del Instituto se constituirá por:

- I. Los bienes, asignados, participaciones, apoyos o aportaciones que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- II. Los legajos, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que se señale como fideicomiso.
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- IV. Los fraccionamientos, conjuntos urbanos, viviendas y predios, asignados, convenidos, adjudicados o expropiados, que le sean destinados para los fines del Instituto.
- V. Los intereses, dividendos, rendimiento de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

Concepto	2021	2020
Aportaciones	248,508.1	248,508.1
Revalúos	805,461.2	805,461.2
Resultado de ejercicios anteriores	-140,370.8	-217,977.9
Resultado del ejercicio (ahorro/ desahorro)	-22,493.8	106,372.8
<b>Total</b>	<b>891,104.7</b>	<b>942,364.2</b>

### 4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO:

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2021	2020
Efectivo en Bancos - Tesorería	3,828.4	48,020.9
	<b>3,828.40</b>	<b>48,020.90</b>

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo

Integración de Flujo de Efectivo	Al 31 de Diciembre de 2021	2020
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-22,493.8	106,372.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	35,624.6	-80,482.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-57,323.3	20,462.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	48,020.9	1,668.1
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	3,828.4	48,020.9

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

## NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables (Miles de Pesos)	
Del 01 de Enero al 31 Diciembre 2021 (3)	
1.- Total de Ingresos Presupuestarios (4)	489,493.4
2.- Más Ingresos contables no presupuestarios (5)	
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6 Otros ingresos Contables no Presupuestarios	
3.- Menos Ingresos presupuestarios no contables (6)	111,077.1
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	92,295.9
3.2 Ingresos derivados de Financiamientos	18,781.2
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	
4.- Total de Ingresos Contables (4=1+2-3) (7)	378,416.3

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS)	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
(Miles de Pesos)	
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2021 (3)	
1.- Total de Egresos Presupuestarios (4)	462,057.1
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables (5)	62,226.0
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	743.9
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9 Activos Biológicos	
2.10 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos Intangibles	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	
2.15 Compra de Títulos y Valores	
2.16 Concesión de Prestamos	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	61,482.1
2.21 Otros Egresos Presupuestarios no Contables	
3.- Más Gastos Contables no Presupuestarios(6)	1,079.0
3.1 Estimaciones Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,089.9
3.2 Provisiones	
3.3 Disminución de Inventarios	
3.4 Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
3.6 Otros Gastos	
3.7 Otros Gastos Contables no Presupuestarios	
4.-Total de Gasto Contable (4=1-2+3) (7)	400,910.1

Contables:

Instituto Mexiquense de la Vivienda Social		
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
(Miles de Pesos)		
	2021	2020
<b>CUENTAS DEUDORAS</b>		
Almacén	30,467.9	23,960.4
Fondos de Desincorporación ( En Especie )	68,527.5	68,608.4
	<u>98,995.4</u>	<u>92,568.8</u>
<b>CUENTAS ACREEDORAS</b>		
Artículos Disponibles por el Almacén	30,467.9	23,960.4
Desincorporación de Fondos ( En Especie )	68,527.5	68,608.4
	<u>98,995.4</u>	<u>92,568.8</u>



Presupuestarias:

Con el manejo de las cuentas de orden, nos permite contar con herramientas de control que permiten identificar principalmente los registros por ingresos y egresos del Organismo, así como:

- Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros. No aplica
- Por tipo de emisión de instrumento: Monto, tasa y vencimiento. No aplica
- Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato. No aplica

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS)		
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES		
(Miles de Pesos)		
	2021	2020
<b>CUENTAS DEUDORAS</b>		
Ley de Ingresos Estimada	505,236.6	446,619.8
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	37,547.4	24,200.6
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento	4,806.7	4,282.4
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	284,258.2	270,833.8
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	17.1	
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,540.1	
Presupuestos de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	5,614.1	21,458.3
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	82,899.3	55,192.7
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	27,070.6	28,933.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	1.0	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	61,482.2	41,919.0
	<u>1,010,473.3</u>	<u>893,639.6</u>
<b>CUENTAS ACREEDORAS</b>		
Ley de Ingresos por Ejecutar	34,524.5	-91,532.3
Ley de Ingresos Devengado		538,352.1
Ley de Ingresos Recaudado	326,612.2	299,316.8
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento		
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	61,483.2	41,919.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	115,584.0	105,584.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,557.2	
	<u>1,010,473.3</u>	<u>893,639.6</u>

# NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

## 1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), son el instrumento básico para proporcionar la información financiera para la toma de decisiones, ya que en su contenido se revelan las operaciones patrimoniales y presupuestales del ejercicio fiscal.

## 2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

Derivado de las medidas establecidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y que aunado a las medidas, el Gobierno del Estado de México contempla dentro de sus objetivos, ahorrar en su Gasto Corriente que refleje en proporcionar más y mejores servicios a la ciudadanía en su seguridad patrimonial, el Instituto cumplió con su programa de trabajo bajo las premisas de Austeridad, Disciplina y Transparencia en el manejo de los recursos públicos sin detrimento en la calidad y oportunidad de la prestación de sus servicios.

## 3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El 23 de septiembre de 2003, se publicó en la Gaceta de Gobierno No. 60, el Decreto No. 179, a través del que la H. LIV Legislatura del Estado de México creó el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), con personalidad jurídica y patrimonio propio, abrogando la ley que creó a los Organismos Públicos Descentralizados "Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México (CRESEM) y al Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS), decretando en consecuencia la disolución y liquidación de estos, a partir de la fecha de su publicación.

## 4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El objeto del Instituto es promover, programar, organizar, coordinar y regular lo concerniente a la vivienda social y el suelo en el Estado de México, procurando que el beneficio sea para los grupos sociales más vulnerables.

### Atribuciones

El Instituto, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Promover, coordinar y fomentar la construcción, el mejoramiento, regeneración y rehabilitación de viviendas y conjuntos urbanos.
- II. Gestionar, integrar y administrar la reserva territorial que adquiera por compra, donaciones o aportaciones.
- III. Coordinar los programas de suelo y vivienda social que a través del mismo Instituto se promuevan en el Estado y operar, en su caso, los fondos de vivienda que para el efecto se constituyan.
- IV. Realizar estudios e investigaciones que se requieran, para detectar y evaluar las necesidades de suelo y vivienda social, así como proponer los planes, programas, sistemas de promoción y ejecución que sean convenientes.





- V. Ser órgano consultor del Gobierno Estatal, para emitir opinión en relación con el suelo y la vivienda urbana y rural, y respecto a los convenios que, en la materia de suelo y vivienda social, se firmen con la federación, municipios y otras instituciones o dependencias tanto públicas como privadas y, en su caso, a la canalización de las inversiones correspondientes.
- VI. Apoyar a la población, promotores privados y organismos públicos en la gestoría ante las dependencias gubernamentales y órganos financieros para adquirir suelo apto o producir vivienda digna para los mexiquenses.
- VII. Orientar, conducir, estimular y coadyuvar a simplificar los procesos de producción de vivienda social en estricto apego a los Planes de Desarrollo Urbano y a las políticas de crecimiento marcadas por el Gobierno del Estado.
- VIII. Participar en los programas de ordenamiento territorial para la solución del problema habitacional del Estado de México, mediante propuestas para el uso de suelo, vivienda y equipamiento de acuerdo a las estrategias de desarrollo del Gobierno del Estado.
- IX. Establecer un banco de información integral para ofrecer servicios de consulta en materia de suelo y vivienda social para el público en general.
- X. Promover y difundir los programas estatales y regionales de suelo y vivienda social.
- XI. Promover la investigación y la productividad en materia de suelo y vivienda social, para propiciar el desarrollo y capacitación de los diferentes sectores que intervienen en este proceso.
- XII. Regular el mercado inmobiliario para evitar la especulación, a través del control de las reservas territoriales.
- XIII. Ofrecer suelo para vivienda social a mexiquenses, en las zonas aptas para el desarrollo urbano.
- XIV. Regularizar los asentamientos humanos.
- XV. Regularizar la tenencia de la tierra en los ámbitos urbano y rural de conformidad con las leyes de la materia.
- XVI. Coordinarse con las Dependencias, Entidades y Organismos Estatales, Federales, Municipales, Públicos, Sociales y Privados que intervengan en el desarrollo urbano.
- XVII. Coadyuvar en la promoción y observancia de los planes de desarrollo urbano, así como en las Declaratorias de Provisiones, Uso Habitacional, Reservas y Destinos del suelo.
- XVIII. Solicitar y coadyuvar con las autoridades correspondientes, en la expropiación de terrenos; para fines de regularizar y ofertar el suelo a los mexiquenses; siendo el Instituto en su caso beneficiario de las expropiaciones que se decreten.
- XIX. Adquirir, enajenar, administrar, subdividir, urbanizar, construir, vender, permutar y arrendar bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros, que se requieran para el cumplimiento de sus fines.





- XX. Ser instrumento del Gobierno del Estado para promover la ejecución de conjuntos social progresivo y de interés social.
- XXI. Promover programas de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda y de servicios urbanos, así como de oferta de materiales de construcción, particularmente en los conjuntos urbanos social progresivos, de interés social y en los asentamientos regularizados.
- XXII. Gestionar, obtener y canalizar créditos y apoyos económicos para el cumplimiento de sus fines.
- XXIII. Obtener autorizaciones para explotar por sí o por terceros, los recursos naturales aprovechables en las obras de urbanización y en la construcción.
- XXIV. Celebrar convenios, pactando las condiciones para regularizar el suelo y la tenencia de la tierra, para el cumplimiento de sus fines.
- XXV. Auxiliar a la autoridad competente para la realización del procedimiento administrativo de ejecución fiscal con fines a regularizar la tenencia de la tierra.
- XXVI. Evitar el establecimiento de asentamientos humanos irregulares, aplicando las medidas de prevención y difusión que se requieran auxiliando y coordinándose con las Dependencias, Entidades y Organismos que deban intervenir en su realización.
- XXVII. Denunciar ante las autoridades competentes, todos aquellos actos de que tenga conocimiento en ejercicio de sus funciones y que constituyan o puedan constituir delitos, en materia de asentamientos humanos y de tenencia de la tierra.
- XXVIII. Efectuar el cobro de las cantidades correspondientes al valor de los predios, viviendas, fraccionamientos o conjuntos urbanos administrados por este Instituto.
- XXIX. Determinar y recuperar los costos generados por las actividades y servicios que realice y preste el Instituto.
- XXX. Promover y ejecutar programas de organización de la comunidad, para canalizar su participación en los programas del Instituto.
- XXXI. Proponer las modificaciones, reformas y adiciones del marco jurídico existente que se requieran para el mejor cumplimiento de sus finalidades.
- XXXII. Las demás que señalan otras leyes y reglamentos.

#### Patrimonio

El patrimonio del Instituto se constituirá por:

- I. Los bienes, asignaciones, participaciones, apoyos o aportaciones que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales.



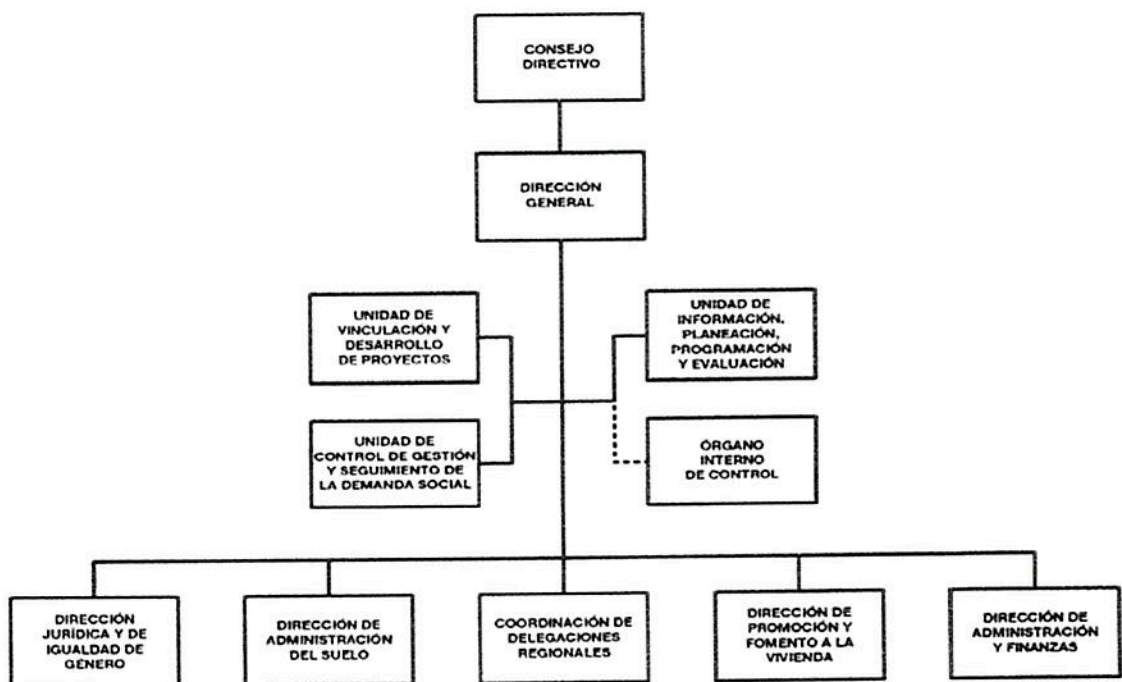
- II. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que se señale como fideicomisario.
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- IV. Los fraccionamientos, conjuntos urbanos, viviendas y predios, asignados, convenidos, adjudicados o expropiados, que le sean destinados para los fines del Instituto.
- V. Los intereses, dividendos, rendimiento de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

### Forma de Gobierno

La máxima autoridad del Instituto es el Consejo Directivo.

La administración del Instituto estará a cargo de un Director General, quien será nombrado y removido por el Gobernador del Estado a propuesta del Presidente del Consejo Directivo.

### Organigrama



### 5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

Los estados financieros y presupuestales se elaboran de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con lo estipulado por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y se ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables.

Los Estados Financieros que se acompañan, fueron preparados conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Políticas de registro estipuladas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y de manera supletoria, las normas de información financiera.

A continuación, se describen las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de la información financiera del Instituto.

a) Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros han sido preparados sobre cifras históricas y hasta el 31 de diciembre de 2007 se han actualizado los inmuebles, mobiliario y equipo, así como su depreciación conforme a lo establecido en la "Circular de la Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación, que deben utilizar las entidades del sector central y auxiliar del Gobierno del Estado de México", y tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. y Considerando que en los últimos 14 años de inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de reevaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

b) Inversiones Financieras a Corto Plazo

Las inversiones en instituciones financieras se registran a su costo de adquisición y se encuentran representadas principalmente por inversiones temporales a corto plazo, adquiridos a través de los bancos. BBVA Bancomer, S.A., Grupo Financiero Banorte S.A.B de C.V., Banco Azteca S.A. y Banco Nacional de México, S.A.

A la fecha de los estados financieros quedan registrados a valor de mercado (costo más rendimientos acumulados); los rendimientos se reconocen en los resultados al cierre de cada mes.

c) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Las cuentas por cobrar se integran de los saldos de clientes y deudores diversos, los cuales están representados por el capital y los intereses pactados en los contratos de venta y/o arrendamientos de los bienes inmuebles. Los intereses moratorios únicamente se reconocen como ingresos propios cuando se cobran.

d) Terrenos

Los inventarios de casas y terrenos, se registran a su costo de adquisición o al valor de avalúo, en el caso de inmuebles recibidos como transferencia donación, más el costo incurrido en las obras de urbanización, en su caso, y se ajustan conforme a lo establecido en la "Circular de la Información Financiera para el Reconocimiento de los efectos de la Inflación"



e) Bienes Muebles e Inmuebles

Los bienes que integran este rubro son registrados a su costo de adquisición, construcción o avalúo en el caso de donaciones.

Hasta el 31 diciembre de 2007, estos activos se actualizaron conforme a lo establecido en la "Circular de la Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación".

La depreciación se inicia a partir el mes siguiente al de la fecha de adquisición del bien, utilizado el método de línea recta aplicando los siguientes porcentajes:

Inversión	Tasa Anual de Depreciación %
Inmuebles	2
Herramientas	10
Equipo de Transporte	10
Mobiliario y Equipo de Oficina	3
Equipo de Cómputo	20
Instrumentos y Aparatos de Precisión	10
Equipo de Telecomunicaciones	10
Equipo de Foto, Cine y Grabación	10

Tratándose de retiros y/o bajas, el costo de adquisición, su depreciación acumulada y su respectiva actualización se eliminan de las cuentas contables de inversión, registrándose en el patrimonio (revaluó de bienes muebles e inmuebles) el valor neto en libros y en resultados la diferencia entre el valor neto en libros y el precio de venta.

f) Costo de Ventas por Aplicar e Ingresos por Clasificar

Las ventas de predios a plazos, se registran bajo la modalidad de ventas en abonos, reconociendo el ingreso y el costo conforme se realiza los cobros a clientes.

g) Obligaciones Laborales

Las remuneraciones por el retiro de los trabajadores, pagadas en ciertos casos de despido o renuncia, se aplican al resultado del ejercicio en que se liquidan afectando el presupuesto del mismo.

h) Ingresos por Subsidio

Los ingresos por subsidios de operación e inversión del Estado de México se acreditan a los resultados del ejercicio en que se reciben.

## 6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Los bienes muebles e inmuebles, se registran originalmente a su costo de adquisición o a valor de avalúo; de acuerdo a la Circular de la información Financiera para el ejercicio reconocimiento de los efectos de la inflación que deben de utilizar las Entidades del Sector Central y auxiliar del Gobierno del Estado de México, hasta el ejercicio 2007 las cifras se actualizaron aplicándole los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

## 7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO



El organismo no realiza operaciones con el extranjero.

#### 8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Todos los activos fijos tienen una vida útil; y los porcentajes de depreciación aplicados son los señalados en la Política de Registro, rubro "Depreciaciones" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno del Estado de México durante el ejercicio fiscal 2021, no se han presentado cambios en el porcentaje de depreciación.

Las principales variaciones del activo Fijo se registraron por bajas de bienes muebles.

#### 9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

NO APLICA.

#### 10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) para el Ejercicio 2021, recaudó en el ejercicio 378 Millones 416.3 miles de pesos.

CONCEPTO	MONTO RECAUDADO
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	1,698.9
Subsidios y Subvenciones	372,018.0
Otras inversiones	4,110.1
Otros Ingresos y Beneficios Varios	589.3
<b>TOTAL</b>	<b>378,416.3</b>

#### 11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

NO APLICA.

#### 12. CALIFICACIONES OTORGADAS

NO APLICA.

#### 13. PROCESO DE MEJORA

Para el desempeño financiero cumplimiento y alcance de metas se han considerado las Normas y disposiciones en la materia emitidas por las Autoridades competentes sobre las medidas de austeridad y disciplina presupuestal; Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la asignación y uso de bienes y servicios de dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal; Clasificador por Objeto de Gasto entre Otros.

#### 14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

NO APLICA.



15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

NO APLICA.

16. PARTES RELACIONADAS

NO APLICA.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Rodríguez Vázquez, auditores consultores, S.C. dictaminó los Estados Financieros del Instituto Mexiquense de la vivienda Social, correspondiente al ejercicio 2021, concluyendo que presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del organismo.

NOTA INGRESO PRESUPUESTAL

Con fundamento en la Fracción XXX del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que a la letra dice:

"Artículo 61.- Son facultades y obligaciones de la Legislatura:

...

XXX. Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos del Estado, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Estatal, una vez aprobadas las contribuciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado, a más tardar el 15 de diciembre, o hasta el 31 del mismo mes, cuando inicie el periodo constitucional el Ejecutivo Federal. En el Presupuesto de Egresos se dispondrá de las medidas apropiadas para vigilar su correcta aplicación.

Si cumplidos los plazos a que

se refiere el párrafo anterior no se hubieren aprobado los ordenamientos jurídico financieros referidos, seguirán en vigor hasta el 31 de enero del ejercicio fiscal inmediato siguiente los expedidos para el ejercicio fiscal inmediato anterior al de las iniciativas en discusión. En el caso de la Ley de Ingresos del Estado, sólo seguirán vigentes aquellos rubros que no se hayan visto afectados por la entrada en vigor de los ordenamientos legales correspondientes de carácter federal..."

Considerando que la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2021, fue autorizada mediante decreto número 233 de fecha 26 de enero y de acuerdo al Segundo Transitorio de la misma que a la letra dice:

TRANSITORIOS

...





"SEGUNDO.- Esta Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación."

...

La Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2021 entró en vigor el 27 de Enero de 2021, y al amparo de la disposición Constitucional antes mencionada, se consideró para recibir los ingresos necesarios para cubrir las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del año inmediato anterior por un monto de 18 millones 781.2 mil pesos mismos que sirvieron para sufragar las erogaciones de gasto corriente realizadas en el mes de Enero de 2021.

#### NOTA EGRESO PRESUPUESTAL

Con fundamento en la Fracción XXX del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que a la letra dice:

"Artículo 61.- Son facultades y obligaciones de la Legislatura:

...

XXX. Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos del Estado, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Estatal, una vez aprobadas las contribuciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado, a más tardar el 15 de diciembre, o hasta el 31 del mismo mes, cuando inicie el periodo constitucional el Ejecutivo Federal. En el Presupuesto de Egresos se dispondrá de las medidas apropiadas para vigilar su correcta aplicación.

Si cumplidos los plazos a que se refiere el párrafo anterior no se hubieren aprobado los ordenamientos jurídico financieros referidos, seguirán en vigor hasta el 31 de enero del ejercicio fiscal inmediato siguiente los expedidos para el ejercicio fiscal inmediato anterior al de las iniciativas en discusión... En el caso del Presupuesto de Egresos, la extensión de su vigencia se entenderá referida únicamente a lo relativo al gasto corriente."

Considerando que el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2021, fue autorizado mediante decreto número 236 de fecha 26 de enero y de acuerdo al Segundo Transitorio del mismo que a la letra dice:

#### TRANSITORIOS

...

"SEGUNDO. El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación."

...

El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2021 entró en vigor el 27 de Enero de 2021 y al amparo de la disposición Constitucional antes mencionada, se consideraron autorizadas las erogaciones de gasto corriente por un monto de 16 millones 438 mil pesos en el capítulo 1000, 193.8 mil pesos en el capítulo 2000 y 2 millones 149.4 mil pesos en el capítulo 3000, para el periodo comprendido del 01 al 26 de enero de 2021.

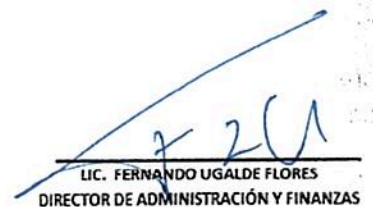
ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

  
L.C. YESMIN TERRAZAS FLORES  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

  
C.P. LUIS ANTONIO AGUILAR MILLÁN  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

  
LIC. FERNANDO UGALDE FLORES  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS